



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	José del Carmen Molina Martínez
Radicado:	05154 31 12 001 2015-000297 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.329
Asunto:	Decreta Medida de Embargo

A la luz del inciso 6º, numeral 6 del artículo 468 del C.G.P. es procedente lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutante. Por lo anterior el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucaasia.

Resuelve:

Primero: Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo tipo campero de placas DEL -475M, marca DAIHASUT, Cilindraje 1600, modelo 1982, color verde blanco, numero de motor 12R2712431, numero de chasis JDAOOOF2000607648, de propiedad del demandado JOSÉ DEL CARMEN MOLINA MARTÍNEZ con cédula de ciudadanía 8.048.221, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Segundo: Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo tipo motocicleta de placa AOH-40 A, Marca KAWASAKY, Cilindraje 125, modelo 1998, color verde, número de motor OOMX125AEO61212, Chasis ooooAKM9806212, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Caucaasia, de propiedad del demandado JOSÉ DEL CARMEN MOLINA MARTÍNEZ con cédula de ciudadanía 8.048.221.

Tercero: Por la secretaría del Juzgado librar los respectivos oficios y remítanse desde el correo institucional del despacho.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dd7cbe8e2aa8eba55d9d2ac72c7ab71810689781519b06e61a59070
de7d3c6d1**

Documento generado en 14/07/2021 08:08:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**